



Formulario de Consentimiento para Uso responsable de la tecnología

Propósito:

Este documento describe la Política 3225: Uso responsable de la tecnología (<http://bit.ly/2ueopJN>), de las Escuelas del Condado de Chatham (CCS), que describe las responsabilidades de todos los individuos al usar dispositivos o redes propiedad de CCS. Para que los estudiantes usen los dispositivos CCS y la red, necesitamos que revisen y discutan este documento con su hijo, lo firmen y lo devuelvan a la escuela.

Medios de comunicación social y herramientas en colaboración de terceros:

CCS está usando una serie de herramientas tecnológicas para apoyar el aprendizaje digital y educar a los estudiantes sobre prácticas seguras y efectivas al interactuar en línea. Los estudiantes pueden usar aplicaciones colaborativas basadas en la web de terceros para crear y publicar su trabajo en Internet. Ejemplos de estas herramientas incluyen, pero no se limitan a: Canvas, Google Apps for Education, Gmail, etc. Para obtener más información, visite: <http://bit.ly/2ua9nDY>

Uso Responsable de la Tecnología:

Todos los individuos actuarán de manera responsable, civil, ética y apropiada cuando usen tecnología que pertenezca a las Escuelas del Condado de Chatham (CCS). CCS proporciona tecnología para el aprendizaje digital como una parte esencial del programa de instrucción utilizado en todos los niveles de grado. El uso personal de la tecnología y las redes sociales no puede interferir con el trabajo del estudiante, causar interrupciones en la escuela o el ambiente de trabajo, resultar en un costo adicional para CCS, o violar las políticas de CCS o leyes aplicables. Las personas son responsables de mostrar el comportamiento descrito en la política para todos los dispositivos, cuentas, servicios y redes sancionados por CCS.

Política de uso responsable de la tecnología

Código de la política: 3225/4312/7320 Uso responsable de la tecnología

TODOS los individuos que utilicen dispositivos, servicios o redes de CCS o tecnología personal deben cumplir con lo siguiente:

1. Los recursos tecnológicos del sistema escolar se proporcionan únicamente para propósitos relacionados con la escuela. Los usos aceptables de tales recursos tecnológicos se limitan a actividades responsables, eficientes y legales que apoyan el aprendizaje y la enseñanza. Se prohíbe el uso de los recursos tecnológicos del sistema escolar para obtener lucro o ganancias comerciales. También está prohibido el uso personal del estudiante a los recursos tecnológicos del sistema escolar para entretenimiento o diversión. Debido a que es inevitable el uso personal incidental y ocasional de los empleados, el tablero permite un uso personal poco frecuente y breve por parte de los empleados, siempre y cuando se produzca en tiempo personal, no interfiera con el sistema escolar y no esté prohibido por la política o el procedimiento del consejo.

2. Bajo ninguna circunstancia el software comprado por el sistema escolar puede copiarse para uso personal.

3. Estudiantes y empleados deben cumplir con todas las leyes aplicables, incluyendo aquellas relacionadas con derechos de autor y marcas registradas, información confidencial y registros públicos. Cualquier uso que viole

leyes estatales o federales está estrictamente prohibido. El plagio de los recursos de Internet será tratado de la misma manera que cualquier otro incidente de plagio, como se indica en el Código de Conducta Estudiantil.

4. Ningún usuario de recursos tecnológicos, incluyendo una persona que envía o recibe comunicaciones electrónicas, puede participar en la creación, visualización intencional, acceso, descarga, almacenamiento, impresión o transmisión de imágenes, gráficos (incluyendo imágenes fijas o en movimiento), archivos de sonido, texto Archivos, documentos, mensajes u otro material obsceno, difamatorio, profano, pornográfico, acosador, abusivo o considerado perjudicial para los menores.

5. El uso de representantes anónimos para evitar el filtrado de contenido, está prohibido.

6. Los usuarios no pueden instalar ni utilizar ningún programa de intercambio de archivos basado en Internet diseñado para facilitar el intercambio de material con derechos de autor.

7. Los usuarios de recursos tecnológicos no pueden enviar comunicaciones electrónicas de manera fraudulenta (es decir, por tergiversar la identidad del remitente).

8. Los usuarios deben respetar la privacidad de los demás. Al usar el correo electrónico, salas de chat, blogs u otras formas de comunicación electrónica, los estudiantes no deben revelar información de identificación personal o información privada o confidencial, como la dirección del domicilio o número de teléfono, información de crédito o cuenta de cheques o información Número de Seguro Social de sí mismos o de compañeros de estudio. Para obtener más información sobre lo que constituye información de identificación personal, consulte la política 4705/7825, Confidencialidad de la información de identificación personal. Además, los empleados de la escuela no deben divulgar en los sitios web o páginas web del sistema escolar ni en ninguna otra parte de Internet ninguna información personalmente identificable, privada o confidencial con respecto a los estudiantes (incluidos nombres, direcciones o fotografías) sin el permiso por escrito de un padre o tutor o Un estudiante elegible, a menos que lo permita la Ley de Derechos y Privacidad Educativa de la Familia (FERPA) o la política 4700, Registros de Estudiantes. Los usuarios tampoco pueden enviar o publicar comunicaciones personales sin el consentimiento previo del autor.

9. Los usuarios no pueden dañar intencionalmente o por negligencia computadoras, sistemas informáticos, dispositivos electrónicos, software, redes informáticas o datos de cualquier usuario conectado a los recursos tecnológicos del sistema escolar. Los usuarios no pueden transmitir a sabiendas o por negligencia virus informáticos o mensajes auto-replicantes o deliberadamente tratar de degradar o interrumpir el rendimiento del sistema. Los usuarios deben explorar cualquier archivo descargado en busca de virus.

10. Los usuarios no podrán crear ni introducir juegos, programas de comunicaciones en red ni ningún programa o software extranjero en ningún ordenador del sistema escolar, dispositivo electrónico o red sin el permiso expreso del director de tecnología o su designado.

11. Se prohíbe a los usuarios realizar actividades no autorizadas o ilegales, como "hackear" o usar la red informática para obtener o intentar obtener acceso no autorizado o ilegal a otros ordenadores, sistemas informáticos o cuentas.

12. Se prohíbe a los usuarios usar el ID o la contraseña de otro individuo para cualquier recurso tecnológico sin el permiso del individuo. Los estudiantes también deben tener permiso del maestro u otro oficial de la escuela.

13. Los usuarios no pueden leer, alterar, cambiar, bloquear, ejecutar o eliminar archivos o comunicaciones pertenecientes a otro usuario sin el permiso previo expreso del propietario.

14. Los empleados no deben usar contraseñas o ID de usuario de ningún sistema de datos (por ejemplo, las aplicaciones del sistema de mejora de instrucción y de información del estudiante estatal, el software de mantenimiento del tiempo, etc.) para un propósito no autorizado o inapropiado.

15. Si un usuario identifica un problema de seguridad en un recurso tecnológico, debe notificarlo inmediatamente al administrador del sistema. Los usuarios no deben demostrar el problema a otros usuarios. Cualquier usuario identificado como un riesgo de seguridad se le negará el acceso.

16. Los maestros harán esfuerzos razonables para supervisar el uso de Internet por parte de los estudiantes durante el tiempo de instrucción.

17. Se podrán expresar opiniones en Internet u otros recursos tecnológicos representando la vista del sistema escolar o parte del sistema escolar solamente con la aprobación previa del superintendente o su designado.

Reconocimiento:

Nombre del estudiante: _____ **Grado:** _____

Clase : _____

Las Escuelas del Condado de Chatham (CCS) usan medidas tecnológicas, como el filtrado de la red, para promover la seguridad en Internet y cumplir con la Ley de Protección a los Niños en Internet (CIPA). Esto limita la capacidad de los estudiantes para acceder a sitios web dañinos desde cualquier dispositivo, pero sólo cuando está conectado a la red CCS. El acceso a través de redes celulares no proporciona las mismas medidas de filtrado. Los estudiantes sólo deben usar la red CCS (no el servicio celular privado) para el acceso a Internet mientras están en la propiedad CCS.

Por favor, discuta y firme este formulario con tu hijo o representado. Así mismo, debe revisar las Políticas de las Escuelas del Condado de Chatham 3220: Tecnología en el Programa Educativo (<http://bit.ly/2uNIFA3>), 3225: Uso Responsable de la Tecnología (<http://bit.ly/2ueopJN>) , 3226: Seguridad en Internet (<http://bit.ly/2uatSRb>), y 3230: Cumplimiento de derechos de autor (<http://bit.ly/2sMgNKi>). Al firmar este formulario, usted reconoce haber recibido las disposiciones de la política 3225: Uso responsable de la tecnología y que su hijo (o representado) entiende y acepta las disposiciones de la política de CCS. También está reconociendo que CCS creará cuentas digitales a nombre de su estudiante con el propósito de apoyar su instrucción con recursos digitales como correo electrónico, aplicaciones web colaborativas y plataformas de alojamiento para instrucción.

Al firmar este formulario a continuación:

- Hemos leído el Formulario de Consentimiento para el Uso Responsable de la Tecnología de las Escuelas del Condado de Chatham y acuso recibo de la Política 3225: Uso Responsable de la Tecnología.
- Yo/Nosotros consentimos a mi / nuestro estudiante el uso de los recursos tecnológicos en apoyo de sus estudios académicos dentro de las Escuelas del Condado de Chatham.

Fecha: _____

Firma del Alumno: _____

Nombre del Alumno: _____

Firma del Padre o Representante: _____

Nombre del Padre o Representante: _____